

**INFORME PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FOREIGN BASE OPERATOR JANEI
ECUADOR C.A.
AÑO 2018**

Dando cumplimiento con las disposiciones emitidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, me permito poner a consideración de la Junta el informe de las actividades financieras y administrativas desarrolladas por la compañía durante el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2018.

Me permito poner en su conocimiento que considerando similares características como las acontecidas en el ejercicio económico correspondiente al año anterior(2017), en esta oportunidad, así mismo debemos considerar como principal motivo para entender el que no se haya logrado obtener movimiento económico, la inadecuada y desventajosa aplicación de leyes, reglamentos, procedimientos y disposiciones que regulan la operación de la aviación comercial de aerolíneas por las autoridades aeronáuticas del Ecuador las mismas que de forma inconsulta se ha venido aplicando a la operación de las aeronaves que operan bajo la modalidad de Aviación General ha producido una drástica disminución de la cantidad de aeronaves que utilicen los aeropuertos ecuatorianos lo que ha resultado en una drástica disminución de la demanda internacional y nacional de los servicios que nuestra empresa ha venido ofreciendo, lo que nos ha obligado a buscar el entendimiento de esta problemática por parte de las autoridades que rigen el campo aeronáutico en búsqueda de encontrar una mejor alternativa para el normal desarrollo de nuestra actividad comercial y retomar el volumen de ventas en el futuro inmediato.

Ante esta nefasta situación no nos ha quedado otra alternativa que mantener latente nuestra actividad económica mientras buscamos el apoyo de las autoridades cambiando los procedimientos que se aplican al normal desenvolvimiento de la aviación general.

Por lo anotado es que se ha presentado en el presente año una actividad negativa en nuestra actividad comercial, la misma que se ve reflejada en los informes contables y financieros.

Sin embargo de lo acontecido, seguimos empeñando nuestros mayores esfuerzos para reactivar nuestra actividad comercial con la aspiración de lograr la suficiente sensibilidad de parte de los representantes de los diferentes organismos de control para eliminar los impedimentos aplicados a los procesamientos de otorgamiento de permisos de aterrizaje y de sobrevuelo a las aeronaves que pretenden venir a los aeropuertos ecuatorianos y que no lo hacen por lo dificultoso que resulta encasillarse en cumplir con la entrega de documentación de aeronaves y tripulaciones que ya son obsoletos o no aplicables a la aviación privada y corporativa alrededor del mundo.

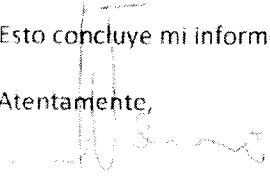
Ha resultado así mismo altamente desventajoso el hecho de que la Dirección de Aviación Civil haya cedido sus funciones de administración de los aeropuertos concesionados, lo que ha producido que se implementen procedimientos que benefician altamente a las empresas privadas extranjeras que administran los aeropuertos de Quito, de Guayaquil y de Baltra que tienen como principal objetivo lograr la mayor rentabilidad posible en el menor tiempo, sin que la inversión en facilidades aeroportuarias para los usuarios y concesionarios internos sea una prioridad para estas dos empresas. Se puso en práctica actividades comerciales de

monopolio como es el caso del aeropuerto de Quito que están vetadas en la Constitución de la República pero que se hace caso omiso porque el contrato de esa concesión lo elude mediante practicas legales propias.

Con lo expuesto, aspiro a lograr su comprensión y apoyo para continuar en esta ardua labor sabiendo a ciencia cierta que lograremos que se modifiquen los reglamentos y nuestra actividad económica para los próximos años.

Esto concluye mi informe.

Atentamente,



Javier Neira Ippolito
GERENTE GENERAL
FOREING BASE OPERATOR ECUADOR JANEI C.A.